

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

PROGRAMA ESTRATEGICO DE TITULACION PARA LOS EGRESADOS DE LA

LICENCIATURA ESCOLARIZADA

PLAN 1979, UNIDAD AJUSCO



OPCION: Recuperación de la experiencia profesional

**Función del Director de la Unidad de Servicio de Apoyo  
a la Educación Regular USAER  
Un Análisis Crítico**

Tesina presentada para obtener el título de Licenciado en Administración Educativa

**Autor:** Isaías Canacho Castillo

**Director de tesina:** Lic. Patricia Ledesma Vázquez

México Distrito Federal, Noviembre 1997

## INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	1
PLANTEAMIENTO INVESTIGATIVO	3
CONCEPTUALIZACION	11
<b>CAPITULO 1</b>	
SEMBLANZA HISTORICA DE LA EDUCACION ESPECIAL EN MEXICO	13
1.1 La Educación Especial en México.....	14
1.1.1 Modelo Asistencial.....	15
1.1.2 Modelo terapéutico.....	16
1.2 Fundamentos Legales .....	18
1.2.1 Artículo 3º Constitucional.....	18
1.2.2 Artículo 31.....	19
1.2.3 Ley General de Educación.....	21
1.2.4 Transitorios.....	23
<b>CAPITULO 2</b>	
CREACION DE LAS UNIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR (USAER)	26
2.1 Paradigmas en la Educación Especial.....	27
2.2 Sujetos con Necesidades Educativas Especiales.....	30
2.3 Relación de las USAER.....	33
<b>CAPITULO 3</b>	
EL AREA DIRECTIVA EN LA UNIDAD DE SERVICIO A LA EDUCACION REGULAR (USAER), UN ANALISIS CRITICO	43
3.1 Funciones del Director de USAER.....	44
<b>CAPITULO 4</b>	
LA DIRECCION DE LAS UNIDADES DE SERVICIO A LA EDUCACION REGULAR (UNA PROPUESTA DE TRABAJO)	51
4.1 Vínculo Escuela Primaria y USAER.....	52
4.2 El Proyecto Educativo, un Medio de Comunicación.....	54
4.3 Autonomía en la USAER.....	56
CONCLUSIONES.....	59
BIBLIOGRAFIA.....	61

## INTRODUCCION

El planteamiento de nuestro tema de estudio obedece a una necesidad por esclarecer el trabajo en la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), esta investigación acarrea toda una situación, para dilucidar el rumbo de trabajo de Educación Especial, planteándolo en un caso específico la USAER, IV-41 motivo por el cual, el trabajo obedece a un planteamiento de situaciones, y sus posibles respuestas. Este planteamiento del trabajo, será abordado de manera más amplia y mostrando a grosso modo las características sobre las que funciona la USAER (IV-41), más ésto estaría incompleto sin un antecedente histórico de la educación especial, remitiéndonos a las características que ésta ha presentado siendo que su transformación se ha dado por una idea de mejoría educativa trastocando las estructuras metodológicas y administrativas de esta modalidad. Para ahondar sobre este tema, será necesario referirnos al capítulo uno.

En nuestro país, la educación obedece al reclamo social, de integración, equidad, igualdad, motivo que fortalece al Artículo 3º y 31 Constitucional. Estos no son los únicos lineamientos que reglamentan nuestra vida educativa, son fundamentos legales que hacen viable nuestro modelo, de aquí la importancia de darles tratamiento.

La Educación Especial se ve enfocada al nuevo paradigma que aborda de manera general las características buscadas por la USAER, mismas que dan el camino a seguir por nuestro tipo de modelo. Esas ideas ofrecen un nuevo planteamiento de acciones que serán tratadas en el capítulo dos, a partir de la creación de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular.

Dentro del capítulo tres se presentan las funciones que realiza el director de USAER en contrapunto con el Director de primarias, presentando la situación que se vive actualmente; en

este análisis, el esclarecimiento de trabajo resulta pertinente si consideramos el término autonomía. Vocablo que será esclarecido a lo largo del trabajo.

La presencia de las USAER en las Escuelas Primarias, enfrenta todo un camino por recorrer por lo que es básico aclarar las funciones de cada organismo, buscando estrategias que favorezcan al trabajo compartido. Las propuestas manejadas para situaciones como las anteriores nos remiten al capítulo cuarto en el que serán abordadas algunas perspectivas de solución para el desempeño de la USAER y Primarias.

## PLANTEAMIENTO INVESTIGATIVO

El desarrollo investigativo sitúa al investigador en una visión general de lo que se pretende lograr, por lo tanto para esclarecer nuestro tema de estudio es importante considerar todos aquellos factores que influyen en el planteamiento y desarrollo de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), las cuales desde sus inicios en 1993 han venido mostrando una evolución. Ya que rompen con los esquemas anteriores de Grupo Integrado, modelo en el que se atendía a todos aquellos alumnos que presentaran problemas de aprendizaje, proporcionándoles ayuda pedagógica en un sólo grupo, es decir segregándolos de su entorno social y clasificándoles como niños problema. Con los nuevos cambios implementados en Educación Especial, de grupo integrado se estructuran ahora como USAER; es decir se consolida un nuevo modelo educativo en el que se abandona la práctica de años y se da paso, a un apoyo por parte de USAER, todo esto conlleva cambios que han ido en evolución, procurando la integración de niños con alguna necesidad a su núcleo social, la labor de las maestras de USAER continua siendo de gran valía, pues no sólo es el cambio de siglas, sino la adaptación del nuevo modelo educativo, tanto de ellas mismas, como la influencia que han de tener en el medio escolar, es decir en maestros, director y padres de familia.

Con lo anterior se contemplan a los agentes que de una u otra manera poseen y propician el cambio para nuestro nuevo modelo educativo. Por esta razón abordaremos cada uno de los aspectos, desde su influencia y la manera en que han venido evolucionando.

Como primer punto es necesario aclarar las relaciones que se dan entre directores, es decir entre USAER y Escuela Primaria Regular, para esto se hace referencia a lo siguiente:

- A la llegada del director de USAER a la Primaria Regular es presentado ante el director, como director de la nueva USAER, éste desde ese momento muestra cierto recelo hacia su labor, pues nadie le ha dicho cuál será la función del nuevo personaje

Esta breve descripción de la situación, conlleva en sí todo un problema, ya que si bien es recomendable que en una institución exista solamente un director éste se verá afectado cuando hay dos, pues en el modelo anterior no se trabajó de esta manera, esto por sí solo tres cambios, primero desde la adaptación de los integrantes de Primaria Regular, como de los mismos directores y maestras de USAER. Más nuevamente tomaremos el análisis entre directores, primeramente se mencionó el recelo de éstos ante la aparición de otro director, cosa que hace de nuestro trabajo una labor de convencimiento para aquellos que integran el ámbito educativo, posteriormente mencionaríamos la manera en que los directores contemplan a la USAER, pues esta será clave para el buen desempeño de nuestro organismo, ya que en varios casos estos asumen el papel directivo tanto de los profesores de Primaria como de los integrantes del USAER, esto conlleva entonces que el director de la Primaria asuma una duplicidad de funciones, más ¿Porqué se da este papel así? En el ejemplo citado anteriormente se ejemplifica el caso de dos directores en el que el recelo de su labor se ve afectado, mas no se ha mencionado algo muy importante: la comunicación, base sin duda de las buenas relaciones, esta es básica dentro de la función directiva, por tanto la persona que asuma el puesto de director debe poseer las siguientes habilidades.

-Carisma

-Autonomía

-Toma de decisiones

-Habilidad para comunicarse

Todas estas son importantes; sin embargo, la habilidad para establecer comunicación es vital, pues en esta institución se trabaja con tres primarias regulares ("Primero de Mayo", "Fuerzas Armadas" y "Estado de San Luis" ). Esto por tanto nos enfrenta a nuevas situaciones, en las que es necesario dialogar y lograr que estos permitan el funcionamiento de nuestro organismo. De aquí la importancia de la comunicación, sin ella nuestra labor estaría perdida.

Como se mencionó la USAER es relativamente nueva y hace falta consolidarla aún más, brindarle la posibilidad de desarrollo e independencia. Autonomía que haga de ésta ser capaz de promover y proponer nuevas estrategias que apoyen a la integración del alumno y al cambio de los profesores, más nuestra labor aún no cumple su cometido, siendo que su autonomía se ve limitada a los directores de primaria y más bien pareciera una dependencia la que nos ata. Quizá nosotros directores de USAER hemos permitido esto, la falta y búsqueda de ella debido a la poca comunicación y esclarecimiento de nuestros objetivos, respecto a los de primaria y ellos aún no vislumbran nuestra verdadera función, que no solo abarca al ámbito pedagógico sino al social y psicológico.

Con esto se ha procurado contar con personal de otras instituciones que sean afines al ámbito educativo es decir:

-Pedagogas (os)

-Lic. en problemas de aprendizaje

-Profesoras (es)

Estos perfiles muestran la clara profesionalización buscada en Educación Especial. Que si bien es cierto que anteriormente ésta basaba sus contrataciones en los profesores en Educación Normal, ahora busca nuevas contrataciones con personal más capacitado; sin embargo no con esto estaría dicho que todos aquellos que componen a Educación Especial, sean las personas óptimas en el desarrollo de nuestra institución y para esto basta mencionar el caso de nuestra USAER IV-41, que es de nueva creación producto de una necesidad de reestructura a la Unidad IV-6.

Para el funcionamiento de la unidad IV-41 de la zona de supervisión IV-6 de la coordinación Regional de Servicios de Educación Especial N° IV en el D. F. de la Dirección de

Educación Especial dependiente de la Secretaría de Educación Pública, se cuenta con una psicóloga y tres profesoras normalistas, que laboran en tres escuelas atendiendo a los grados de 1° a 6°, según sea requerido el servicio, ellas cumplen con su trabajo de manera óptima, aunque a estas funciones resulta indispensable decir, que la propuesta de USAER es, atender a los niños que presentan alguna necesidad, contando con un equipo multidisciplinario, compuesto por: Una psicóloga, una maestra de lenguaje, una trabajadora social, una secretaria y dos profesoras por escuela atendida.

Esta propuesta aún no se ha logrado, ya que en la actualidad no se cuenta con todo este personal, ocasionando que nuestro servicio no sea el óptimo, con esto no queremos decir que nuestro servicio no cumpla su función, pues la falta de éstos recursos nos orilla a buscar otras alternativas que cubran nuestras limitantes.

Las Unidades de servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER), fundamentan su trabajo en una línea educativa conjunta con las Escuelas Primarias Regulares, cosa que anteriormente no sucedía debido al trabajo distinto en que se enfocaban las dos corrientes educativas, las cuales hablaban de una educación diferente, sin considerar la diversidad e integración de los alumnos, y en un caso mas marcado de esta línea educativa, se tenía el uso de una curricula distinta a la de primarias, siendo hasta el año de 1993 cuando surge un nuevo planteamiento, el de dar por derecho un trato igualitario para todas las personas, incluyéndose tanto aquellas que presentaran algún impedimento físico, como a las que no lo tuvieran. Esta nueva concepción tiene su fundamento legal en el artículo 3o. Constitucional que señala: "...La educación que imparta el Estado será laica, obligatoria y gratuita"<sup>1</sup>, este párrafo enmarca a todas aquellas personas con algún impedimento, sea físico o mental. Este paradigma es llevado posteriormente a la práctica de manera específica en la Ley General de Educación, misma que contempla todas aquellas variantes que ofrece la educación, sin embargo únicamente nos enfocaremos al artículo 41 de la citada Ley, el cual se refiere a los individuos con alguna necesidad física o mental, y

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada. Ed. Biblioteca Popular de la Cd. de México. 1990 p. 8.



establece la igualdad educativa que por derecho se debe proporcionar a todas las personas. En el artículo se sitúa nuestra función como una institución que brinda apoyo e integración a los niños con alguna necesidad, en este papel es necesario especificar a quienes se van a integrar. Sin duda alguna, la nueva propuesta resulta ambiciosa y se enfrenta a un choque social, el aceptar en primarias regulares a aquellas personas que por años habían sido rechazadas y relegadas en diversas funciones e instituciones. La nueva perspectiva no sólo se enfrenta al rechazo social, sino a toda una infraestructura escolar, carente de los mínimos indispensables para brindar apoyo a personas con alguna necesidad, más su deseo de integración hace a un mas loable esta labor, ya que actualmente, se cuenta con niños integrados a este tipo de escuelas y su proceso de adaptación ha sido bueno, logrando hacer de ellos seres productivos. Aquí es notoria la puesta en marcha del artículo 41, el cual, posteriormente, da fundamento al Acuerdo de Salamanca, que menciona "la necesidad de la integración como un trato justo y educativo para los sujetos con necesidades"<sup>2</sup>. Este acuerdo es puesto en marcha en nuestro país (en el mismo año) y contemplando la necesidad de integración como eje rector de la nueva modalidad educativa. Es en este momento en donde se reorienta el servicio hasta antes ofrecido, ya que en sus inicios se proporcionaba educación, basada en un modelo asistencial, es decir se proporcionaba atención a las personas con alguna discapacidad y en forma permanente, originando la creación de centros de atención, en donde se situaba a este tipo de personas, esta primera fase es posteriormente cambiada debido a los rumbos que viene tomando nuestra educación, para convertirse ahora en un modelo terapéutico, en que se detectaba al niño sus características psicológicas, dándole una atención personalizada durante un determinado tiempo, sin embargo ambos modelos coincidían en algo, los dos desintegraban al niño de su entorno, es mas sólo lo contemplan de manera somera y se enfocaban mas a sus factores internos que externos. Hoy en día ambos modelos han dejado de ser funcionales y se ha adoptado un nuevo modelo educativo, que busca la integración de este tipo de niños a la sociedad, para esto se estructuran nuevos planteamientos en que el menor desarrolle sus aptitudes dentro de la misma sociedad, donde se trabaje con una currícula regular, sin importar que tipo de necesidad presente, aunque claro, realizando adecuaciones a sus actividades. Estas

---

<sup>2</sup> Secretaría de Ed. Púb. Ley General de Educación. Ed. SEP. México. 1993. Art. 41.

provocan ciertas inquietudes entre los profesores, quienes consideran que este tipo de sujetos no pueden estar dentro de las escuelas "regulares". Esta reorientación provoca renuencia entre los profesores, e incluso entre las que integran a nuestro servicio, para esto se crean espacios, en los que se concientiza a las profesoras de USAER (antes grupos integrados) sobre su nueva labor, que contempla ahora el trabajo, no en forma individual sino grupal. Este tipo de hechos continúan siendo trabajados y la labor de las USAER no ha terminado, inicia ahora en una nueva concepción, el brindar apoyo a profesores, niños y padres de familia, trabajando en actividades que procuren desarrollar de la mejor manera la potencialidades del niño, para llegar a esto, resulta necesario contemplar la necesidad de apoyar al profesorado de la USAER, sujetos de cambio que harán de nuestro organismo un apoyo a las funciones educativas.

En este desarrollo de la USAER, la importancia de crear buenas relaciones entre los profesores de primaria es básica pues abriendo las puertas al desarrollo de nuestra labor, cosa que al principio no se dio en todas las USAER, incluso hoy en día nuestro trabajo de USAER IV-41 se ve cortada por el desconocimiento de lo que hacemos, pues aun se continua considerando nuestro servicio como un modelo terapéutico.

De las tres escuelas que conforman nuestra USAER IV-41 ("1o. De Mayo", "Fuerzas Armadas" y "Edo. De San Luis Potosí") el trabajo es desempeñado en forma eficiente, sin embargo a un falta concientizar entre los profesores de primaria el concepto de integración y apoyo, que busca la USAER pues no en todas las escuelas el servicio es adoptado como se pretende; es decir buscando la integración, tal es el caso de la Esc. Primaria "Edo. De San Luis Potosí" en la que se trabaja con un modelo semi-educativo, pues aun no se ha comprendido el concepto de integración y esto también debido al rechazo que los profesores muestran para trabajar en su grupo. Este rechazo es considerado por los profesores más bien como una afectación de su labor que como un apoyo. En este punto es importante esclarecer con ellos la verdadera función de las USAER, cosa que aun se continúa trabajando.

Para remarcar algunas otras diferencias existentes aun en nuestra educación es de considerar que actualmente no hay un vínculo estrecho de trabajo entre ambas instituciones, quienes planean en forma independiente, sin considerar las expectativas de una y otra. Esto ocasiona que nuevamente se contemple la separación educativa, cosa que no debiese ser.

Para contrarrestar estos efectos es necesario establecer lazos de comunicación entre directores que nos permitan conocer sus expectativas y dar a conocer las nuestras, con el fin de realizar un trabajo conjunto, respetando nuestras estrategias y proponiendo otras que redunden en un beneficio común, el de ofrecer una educación de calidad. Esto además establecería un hecho muy importante. El de nuestra autonomía, que hoy en día no es llevada a cabo y como un caso específico podemos mencionar a la situación que cuando alguna profesora no llega a su trabajo, se "pide" a la maestra de USAER atienda a ese grupo, sin considerar lo que ella tenga que hacer en ese día. Esto nos demuestra que los directores de primaria toman a nuestro servicio como cuidadores mas que de apoyo, cosa que hemos permitido debido a la aceptación de nuestro servicio en las escuelas primarias.

El ir esclareciendo nuestra función y situarnos en un nuevo plano institucional propiciarían nuestra autonomía con una mutua correlación entre el trabajo de primarias.

La anterior visión responde por consecuencia a los objetivos planteados inicialmente por - Educación Especial, el de crear organismos que apoyen a la labor educativa de las Esc. Primarias y ampliarlo en cada una de ellas. Resulta ambicioso este proyecto, siendo que aún quedan muchas escuelas que nos cuentan con la infraestructura necesaria para dar atención a los niños con alguna necesidad. Esta objeción es planteada por muchos profesores y quizá hasta por nosotros, mas es necesario entonces el cuestionarnos ¿dónde deberán acudir este tipo de personas?. La respuesta esta dada, y la negación a sus necesidades, nos arrojaría nuevamente a la segregación y por ende a un modelo terapéutico o asistencial.

En todo este enfoque es necesario resaltar la función del director de la USAER, personaje que hará sea cumplido el cometido planteando promoviendo actividades que ayuden a la práctica educativa, y al acercamiento entre los padres e hijos, a través de pláticas, conferencias y periódicos murales, estas actividades serán en forma coordinada con las maestras de las USAER; en las funciones del director esta también el verificar que cada maestra desarrolle adecuadamente su cometido, otorgando y vigilando que el material usado sea el adecuado.

Ante esta nueva situación, se contempla que el trabajo del director no solo es de asesoría técnica, ni de administración, siendo que la USAER, se planean los objetivos, se organizan las actividades, se integran las funciones para un mejor beneficio y se contempla la dirección hacia la que vamos como unidad, esto esta más claro en el proyecto escolar de la Unidad, documento elaborado por todas y cada una de las profesoras que integran a la USAER, en el que se plasman las necesidades y se dan estrategias de solución. Este documento permite analizar el desempeño de la Unidad, los logros y lo que ha de retomarse para otro ciclo escolar.

## Conceptualización

Considerando que Educación Especial es parte de la Educación Básica, es necesario reflexionar sobre las acciones puestas en práctica hasta el momento, con la intención de atender las problemáticas surgidas en relación a las necesidades educativas especiales.

Es necesario considerar los aspectos educativos con un enfoque participativo en donde las propuestas surjan del equipo mismo, tomando en cuenta que una necesidad educativa especial debe abordarse desde el contexto grupal en el cual está inmerso el alumno, descartando así la postura segregacionista, a esto entendemos la necesidad educativa especial, como la característica que el alumno ha de mostrar con respecto a la adquisición de conocimientos respecto a su grupo; para esto la atención a las problemáticas que se originan en las escuelas regulares deberán abordarse desde el modelo educativo, lo que privilegia la integración del alumno con necesidades educativas especiales, con esto el modelo terapéutico y/o asistencial será un elemento secundario, que habrá de enlazarse con otros sectores. Estos datos serán tomados en cuenta sólo en aquellos casos que favorezca su acceso a la escuela.

Para esto, el Perfil Grupal es un instrumento que sirve para sistematizar la información conjuntamente con el maestro de aula regular, lo que propiciará una adecuada atención que de respuesta a las necesidades educativas de los alumnos, tanto individuales como grupales, y a partir de ello realizar las adecuaciones pertinentes.

De esta forma Educación Especial deja de ser una instancia que brinde atención paralela con los programas o técnicas especiales. El enfoque curricular del trabajo de la USAER, obliga a orientar las acciones de especialistas y maestros de aula hacia un fin eminentemente pedagógico, que repercuta directamente en la aceptación de los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

El equipo multidisciplinario de la USAER, a saber: maestro especialista, psicólogos, trabajadores sociales, etc. es un apoyo a las acciones cotidianas del maestro titular del aula regular, en donde se trabajarán conjuntamente los aspectos pedagógicos como la planeación de las acciones, formas de trabajo en el aula, evaluación y conocimiento de las condiciones del niño.

Al analizar las estrategias que se han puesto en práctica para lograr un mayor impacto al interior de la escuela primaria, se concluye que un aspecto que favorecería este proceso es la participación del maestro de la USAER en el diseño y planeación del proyecto escolar de las escuelas primarias con la finalidad de clarificar propósitos, metas y responsabilidades de los participantes en la comunidad escolar.

El Proyecto Escolar es un instrumento para planear y combatir las causas de los problemas de cada escuela, inscribiendo una visión de futuro, construida entre todos, lo que da sentido a la educación por realizar.

## **CAPITULO 1**

# **SEMBLANZA HISTORICA DE LA EDUCACION ESPECIAL EN MEXICO**

- "Educación s. f. Acción y efecto de educar, formación que se da a los niños y jóvenes y va dirigida tanto a la adquisición de conocimientos como al desarrollo intelectual y social, afectivo moral y cívico." <sup>2</sup>

- "Especial. Se aplica a las personas o cosa que se diferencia de lo corriente ordinario o general" <sup>3</sup>

Al unirse ambos conceptos conforman la llamada educación especial, dirigida a las personas que por diversas causas (mentales, físicas emocionales) requieren de una mayor atención.

El término anterior requiere de una mayor claridad, por lo que es necesario mencionar que la educación especial tiene como sujetos a las personas con necesidades esencialmente de la educación regular, quienes comparten sus fines generales y sus principios. En algunos casos requiere el concurso de profesionistas de otras disciplinas, según la naturaleza y grado de los problemas de los alumnos, comprende objetivos específicos, programas adicionales o complementarios, individualizados, que pueden ser aplicados con carácter transitorio, permanente en el aula regular o en otros servicios.

Todo este concepto nos conduce a una búsqueda por esclarecer al tipo de sujetos con necesidades, que bien podríamos ser todos, si pensamos las características que se deben poseer para ser sujetos. El porqué de esta afirmación es fácil de aclarar si pensamos que desde nuestro nacimiento tenemos necesidades y las vamos cubriendo a lo largo de nuestras vidas, más no todos tenemos necesidades educativas especiales, esto porque en algún momento tenemos "necesidad de aprender algo" <sup>4</sup>, cualquier cosa y tendremos alguna necesidad educativa más no será especial dadas nuestras características de capacidad de análisis y reflexión. Entonces como sujetos con necesidades educativas. Más ahora hablaremos de otras personas, específicamente

---

<sup>2</sup> Diccionario Enciclopédico Santillana. Madrid 1991. Vol. 3 p.p. 850.

<sup>3</sup> Infra

<sup>4</sup> Infra.



## 1.1 La Educación Especial en México

Durante el camino en que ha venido trabajando la Educación Especial es importante mencionar que en nuestro país no había sido considerada la necesidad de establecer alguna Escuela que brindara ayuda a aquellas personas con alguna necesidad y no es sino hasta el periodo de Benito Juárez, “quien en 1867 fundó la Escuela Nacional de Sordos y en 1870 la Escuela Nacional de Ciegos”<sup>1</sup>.

En 1914 el doctor José de Jesús González, precursor de la Educación Especial para débiles mentales, comenzó a organizar una escuela de la Ciudad de León Guanajuato. Durante el periodo de 1919-1927, y estando como presidente Venustiano Carranza y posteriormente Plutarco Elías Calles, se fundaron en el Distrito Federal dos escuelas de orientación para varones y mujeres; comenzaron a funcionar grupos de capacitación y experimentación pedagógica para atención de deficientes mentales en la Universidad Autónoma de México.

“En 1929 José de Jesús González planteó la creación de una escuela modelo en la Ciudad de México y en 1932 se fundó una en el local anexo a la policlínica No.2 del Distrito Federal.”<sup>2</sup>

El doctor Santa Marina y el maestro Lauro Aguirre comprendieron la necesidad de implantar técnicas educativas actualizadas, reorganizaron al Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar, lo que era la Sección de Higiene Escolar de la Secretaría de Educación Pública el Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar se abocó al estudio del desarrollo físico y mental de los niños, comprobándose que en las Escuelas Primarias se sufría de desnutrición e influía en el aprovechamiento escolar, para esto se creó la Escuela de Recuperación Física que funcionó a partir de 1932. En 1935 se planteó al Lic. Ignacio García Téllez la necesidad de institucionalizar la Educación Especial en nuestro país.

---

<sup>1</sup> SEP. La educación especial en México. Ed. SEP. México. 1985. p. 7

<sup>2</sup> Ibid. p. 8

Como resultado de esta iniciativa se incluyó en la Ley Orgánica, un apartado referente a la protección de los deficientes mentales por parte del Estado.

### I.1.1 Modelo Asistencial

Para el año de 1937 se fundó la clínica de la Conducta y Ortolalia y durante casi 20 años funcionaron solamente estas instituciones. “En 1941 el entonces ministro de Educación Octavio Vejar Vázquez, propuso la creación de una escuela de especialización de maestros en educación especial”<sup>3</sup> más para lograr esto, hacía falta modificar la Ley Orgánica de Educación.

Para el año de 1943 entra en funcionamiento la Escuela de Formación Docente para maestros en educación especial, en el local del Instituto Médico Pedagógico.

En el año de 1942 se instalaron dos grupos experimentales en la escuela anexa a la Normal de Maestros y en 1944 aumento a 10, instaladas en distintas escuelas primarias del D.F.

Esta transición de Educación Especial da paso en 1958 a la fundación de la Primera escuela de Educación Especial en el Estado de Oaxaca. Este cambio propicia nuevos caminos y en 1962 se inaugura ahora en Veracruz la Escuela para Niños con Problemas de Aprendizajes.

En 1964 principia funcionando el Centro por Cooperación núm. 2, para recibir aquellos casos que por sus características no podrían ingresar en las Escuelas de perfeccionamiento.

Los grandes esfuerzos por consolidar un sistema educativo para las personas con requerimientos de educación especial, alcanzó su culminación con el decreto del 18 de diciembre de 1970, por el cual se ordena la creación de la Dirección General de Educación Especial. Esto encamina un nuevo rumbo en la educación de todos aquellos que habían sido

---

<sup>3</sup> Ibid. p. 8

marginados. Marginación que separa a este grupo social fomentando su desintegración. durante este tiempo el modelo asistencial tuvo su mayor expansión, creándose clínicas y hospitales que proporcionaran atención en forma individual a las personas con alguna problemática ya sea física o mental, esta segregación acarrió rupturas sociales profundas, además de un alto costo de mantenimiento que no cubría la necesidad de una nación.

Por otra parte se abrió un camino institucional para sistematizar y coordinar acciones, significó un hecho importante en la evolución sociocultural de México, al incorporarse a los países que reconocen la necesidad de la Educación Especial.

### I.1.2 Modelo Terapéutico

Al iniciarse como Dirección General de Educación Especial, la profesora Odalmira Mayagoitia, asume la dirección y en el año de 1976, en que se comienza a dar los Grupos Integrados en el Distrito Federal y Monterrey, aparecen los primeros Centros de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), así como las primeras coordinaciones en el Distrito Federal y los Estados. Esta ampliación y creación de Coordinaciones benefició a varios Estados y el último fue el estado de Morelos en 1979.

Para 1980 y de acuerdo a las políticas de la Secretaría de Educación Pública, se desconcentran en delegaciones generales la operación de los servicios, las coordinaciones se reestructuran convirtiéndose en Jefaturas de Departamento.

Esta enorme trayectoria de Educación Especial se ve contemplada de manera general y obligatoria en el año de 1982, en que se dan las bases para una política de Educación Especial, refiriéndose así: "Los habitantes del país tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso al sistema Educativo Nacional, sin más limitaciones que satisfacer los requisitos que establezcan

las disposiciones relativas".<sup>4</sup> Este precepto no es considerado como tal, pues es hasta nuestros días en que se ha hecho mayor énfasis a las personas con alguna necesidad. El modelo terapéutico, obedece a la necesidad de delinear el tipo de sujeto con el que se ha de trabajar, detectando sus daños físicos y mentales, partiendo de ahí para brindarle una atención psicológica, psiquiátrica o de alguna deficiencia. Este tipo de modelo buscó proporcionar ayuda al sujeto, excluyéndolo de su entorno social.

Durante la evolución que ha presentado la Educación Especial, sus modelos de atención han venido desde el asistencial, médico, terapéutico y finalmente el educativo, cabe señalar que de 1867 a 1970, el modelo trabajado había venido siendo el asistencial, de 1971 ha 1991 el Modelo Terapéutico en el que se estructura con Grupos Integrados y Grupos de Propuesta de la Lengua Escrita y las Matemáticas (PALEM). Como otra de las referencias importantes dictadas por la UNESCO en 1981, tenemos ("La referencia de sujetos con discapacidad, distinguiéndola de la de discapacitados"). Esta referencia es la clasificación de un tipo de personas en el que el derecho positivo dice: todas las personas son iguales con rasgos diferentes.

---

<sup>4</sup> SEP, Ley Federal de Educación, México 1985. Art.- 48. (derogada).

## **I.2 Fundamentos legales**

Para establecer un trabajo en un marco de referencia, es necesario sustentarlo de acuerdo a la vida político social del país.

En México la educación encuentra su línea de trabajo en el Artículo 3º Constitucional, mismo que origina los ejes educativos. Este precepto constitucional ve mermada su vida social por lo que se rescata en el artículo 31, obligando a los padres de familia a enviar a sus hijos a recibir educación; sin embargo las características de nuestro país, obligan a crear la Ley federal de Educación, que se sustenta en el artículo 3º Constitucional más, esta ley careció por años de una visión de desarrollo nacional, motivo que da pie para hacer de ella un documento obsoleto. A esto se crea un nuevo planteamiento que apoye a toda una sociedad, considerando su diversidad e integración nacional. De aquí la derogación de la Ley Federal de Educación, y el planteamiento de la Ley General de Educación, que busca rescatar un nuevo tipo de educación, contemplando a los sujetos con necesidades educativas especiales en su Artículo 41 diciendo: .."será destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas"

La inserción de este tipo de sujetos representa el rompimiento de una estructura educativa y social y el esfuerzo por ofrecer la equidad.

Las anteriores citas sólo fueron tocadas someramente, debido a que serán planteadas en el presente trabajo de manera más amplia.

### **I.2.I Artículo 3o. Constitucional**

Por principio habremos de recordar qué es un "se humano", quizá todos lo sabemos más que tanto se ha asumido este concepto por la sociedad , poco muy poco, ya que es hasta 1993 en que se abren conceptos ya establecidos como: el de necesidad educativa especial, conceptos muy oídos, que es ahora que adquieren un significado más profundo y más humano es el caso

de mencionar el "derecho que todas las personas tienen a la educación"<sup>5</sup>, y el de "garantizar ese derecho a todos, independientemente de sus diferencias particulares".<sup>6</sup>

Ante lo anterior es necesario comentar que esta primera declaración es en 1948 y en nuestros días se aborda de una manera más clara, los motivos han de ser muchos, pero principalmente el social, ya que ante los individuos con alguna discapacidad se presentaba cierto rechazo llegando a tomar caminos sociales insospechados como el ocultamiento de éste tipo de sujetos, por sus mismos familiares. Esta situación no es excluyente de una sociedad y de la nuestra tampoco lo es, de aquí que la Educación Especial vea su evolución como todo un proceso en el que han de modificarse sus partes, entonces situémonos en la sociedad mexicana, que basa su educación en el artículo 3o. Constitucional que a la fecha dice: "La educación que imparta el Estado Federación, Estado-Municipio, tenderá a desarrollar armónicamente todas sus facultades del ser humano y fomentará en él a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia".<sup>7</sup>

## 1.2.2 Artículo 31

Son obligaciones de los mexicanos:

"Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria o secundaria y reciban la militar, en los términos que establezca la ley"<sup>8</sup>

Este precepto enmarca la vida educativa de nuestro país y bajo ellos se da la oportunidad a todo tipo de sujetos de desarrollar sus facultades; sin embargo este había venido siendo excluyentes, limitando un concepto explícito. El de la integración, esta necesidad de integrar

---

<sup>5</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos 1948.

<sup>6</sup> Conferencia Mundial sobre Educación 1990.

<sup>7</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART. 3o.

<sup>8</sup> Infra, Art. 31.

tuvo que fundamentar su vida legal en preceptos que lo acercaran cada vez más con alguna necesidad, para esto se da paso a una política de Educación Especial (1980-1992).

Se difunde su política a través del documento titulado "Bases para una Política de Educación Especial".<sup>9</sup> Esta política se apoya en los siguientes principios:

La normalización e integración del niño con requerimientos especiales de educación.

Adopta la denominación de niños, personas o sujetos con requerimientos especiales de educación.

La referencia jurídica indirecta estaba en los artículos 48 y 52 de Ley Federal de Educación y los referidos en:

-Declaración de los Derechos de los niños.

-Declaración de los Derechos de las Personas Mentalmente Retrasadas (1956).

-Declaración de los Derechos de los Impedidos (1971 y en 1976) en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Todos ellos hacen referencia al derecho de la igualdad de oportunidades para la educación.

---

<sup>9</sup> Dirección General de Educación Especial, Bases para una política de educación Especial. Ed. Grupo editorial Mexicano, México, 1985.

### 1.2.3 Ley General de Educación

La reforma que ha venido sufriendo nuestro Sistema Educativo Mexicano, se ha venido realizando en un contexto de política nacional e internacional que orienta a partir de premisas, los cambios que se han venido dando, tanto en el aspecto organizativo como el técnico.

Todos estos cambios se han acogido no solo en el orden nacional, sino en el internacional a través de la UNESCO, esta política basa su planteamiento no como se había venido considerando a la educación exclusiva de la escuela, sino ahora con una visión que conjunte a quienes intervienen en este proceso. Por ello se han recomendado diversas medidas para que los integrantes de la UNESCO, reordenen sus Sistemas Educativos, a fin de alcanzar las metas de una educación que:

- Sea para todos.
- Atienda la diversidad de la población.
- Se realice con calidad.

Con estos planteamientos de la política educativa internacional y con base en el análisis del Sistema Educativo Nacional, se han instrumentado a través del Programa para la Modernización, estrategias que propicien una equidad social. De aquí el planteamiento de la Ley General de Educación, (L.G.E.) documento que es producto de una reformulación educativa, proveniente del Art. 3o. Constitucional, que había venido siendo obsoleto, al verse tan amplio y tan reducido en la Ley Federal de Educación, que fue derogada, por esta minimización del Estado. Ante esta búsqueda de 1993; en esta misma se incluye a la Educación Especial en sus artículos 39 y 41 que dicen:

Artículo 39.



“En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación Inicial, la Preescolar, Primaria Especial, Secundaria y la Educación para Adultos.

De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con los programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades.”<sup>10</sup>

Artículo 41.

“La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros, personal y escuelas de educación básica regular que integren a alumnos con necesidades educativas especiales”<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> SEP. La Ley General de Educación. Op. Cit.

<sup>11</sup> Mayor información. Infra. L. G. E.

#### I.2.4 Transitorios

Se abrogan la Ley Federal de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1973; La Ley del Ahorro Escolar, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 1945; La Ley que establece la Educación Normal para profesores de Centros de Capacitación para el Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1963, y la Ley Nacional de Educación para Adultos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 1975.

Se derogan las demás disposiciones que se opongan a la presente Ley.

En México además de comprometer una educación básica para las personas con discapacidad en el Artículo 41 de la actual Ley General de Educación, recientemente se ha adicionado la “eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios públicos y privados, así como calles y banquetas, el Metro y todos los ámbitos de concurrencia de personas.”<sup>12</sup>

Esto obviamente, abarca escuelas regulares a las que acuden personas con discapacidad.

En otras entidades de la República los congresos de los Estados han incorporado iniciativas, tanto en Nuevo León, Durango y Aguascalientes.

La educación especial estaba reconocida como parte del sistema Educativo Nacional desde el Artículo 15 de la Ley Federal de Educación, después de referirse al tipo elemental, medio y superior, que comprende el Sistema Educativo Nacional, comprende además la que se imparte de acuerdo con las necesidades educativas de la población y las características particulares de

---

<sup>12</sup> Ley de Adquisiciones y Obras Públicas de la Federación, México, 1993. Art. 33.

los grupos que la integran y tiene por fundamento los Artículos 48 y 52 de la Ley de Educación que se refiere al derecho a los fines y principios establecidos en el Artículo 3° de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley Orgánica de la Educación Pública Reglamentaria (1942) del Artículo 3° que contiene disposiciones referentes a la educación especial, se abroga en los artículos transitorios de la Ley Federal de Educación (1973).

Como otro hecho importante se encuentra en 1979 el proyecto de Grupos integrados, que constituyó una medida estratégica de integración institucional en el marco del Programa Primaria para Todos los Niños. En esta situación se da la cooperación entre Educación Especial y Educación Primaria, por la necesidad de:

-Elevar la eficiencia terminal de la Escuela Primaria y superar el 50% que se había venido dando.

-Disminuir el costo por alumnos, esto es evitar la reprobación o deserción y aprovechar entonces la infraestructura instalada, evitándose así la elevación de costo por alumno.

-Evitar pérdidas de alumnos de 1o. Y 2o. Grado, dándose en estos la mayor cantidad de reprobación.

-Todos los puntos anteriores buscaban aumentar la eficiencia terminal de la escuela primaria, estableciendo las estrategias posibles de retención escolar, dado el alto índice de deserción escolar.

A todas estas expectativas, Educación Especial se mantenía como un sistema regular y sus cuadros operativos contaban con un mayor nivel de profesionalización y su participación se dio

a través de los programas para problemas de aprendizaje y de los grupos integrados. Primero y Centros Psicopedagógicos después.

El objetivo de los grupos integrados fue no desalentar la permanencia escolar por el fracaso escolar en el 1o. Y 2o. Grado. De estos niños se seleccionaba a aquellos que serían reincidentes, dado algún problema de aprendizaje en la escritura el cálculo aritmético. En forma paralela se encontraba trabajando el Centro Psicopedagógico, quien atendía a los alumnos con problemas en el aprendizaje, incluso algunos desarrollaron sus actividades en el propio centro escolar.

La expansión de la Educación Especial se vio duplicada, ya que los Grupos Integrados llegaron a constituir el 150% de los subsistemas de Educación Especial.

El Programa de Grupos Integrados logró desarrollar, bajo un procedimiento Psicopedagógico de corte constructivista una propuesta para el aprendizaje de la Lengua Escrita (1980-1981), este sirvió de plataforma, para lo que después se constituyó en el proyecto IPALE-PALE-PALEM, esta trascendencia influyó en la Reforma Curricular de Educación Básica (1992-1993). Así, se adelantó el enfoque de los libros de matemáticas y español de Educación Básica.

La estrategia didáctica de Grupos Integrados de Educación Especial fue trasladada a los grupos regulares de Educación Primaria (PALEM), es así que se vuelve a la proporción inicial del 26% del total de los servicios de Educación Especial.

Como se ha observado la evolución de Educación Especial ha sido lenta, y es hasta 1993, en que se abren más estrategias de acción a la Educación Especial, creándose desde este año las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER); más esta entrada del funcionamiento a las unidades obedece a un reclamo social, el de integrar a aquellos alumnos que hasta entonces habían sido rechazados.

**CAPITULO 2**

**CREACION DE LAS UNIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LA**

**EDUCACION REGULAR (USAER)**

## 2.1 Paradigmas en Educación Especial.

Al referirnos al término paradigma, hablamos de un modelo, tal y como se define en lingüística, a esto el concepto dice:

"Paradigma. Gr. Paradigma,. A tos, modelo, ejemplo, mostrar ejemplo que sirve de norma, tradicionalmente el término paradigma se ha aplicado al conjunto ordenado y finito de flexiones sobre una misma base o raíz. Según este criterio se han establecido las declinaciones o conjugaciones del griego o del latín. Sin embargo, los métodos de la lingüística moderna han incorporado a la definición de paradigma el conjunto de rasgos contextuales y los paradigmas se han establecido con base a estos rasgos..."<sup>1</sup>

Con este concepto es de resultar una idea central sobre la cual encamina su trabajo Educación Especial y esta idea es:

El derecho que cada niño tiene a recibir educación y fomentar la integración y la participación, luchando contra la exclusión.

Esta idea denota toda una ruptura con el modelo anterior el cual concentraba su atención bajo términos como: deficiente, inadaptada o atípico por mencionar algunos, más estos términos no sólo se refieren al sujeto con alguna problemática, sino a la problemática misma del sujeto, ello por consecuencia nos remonta a un modelo excluyente de una sociedad carente de sensibilidad en la que Educación Especial por muchos años fomentó.

Y no es sino hasta inicios de la década de los noventas en que se da un nuevo planteamiento, que reestructura las líneas de acción de Educación Especial, para mencionar algunas de las características ya tratadas anteriormente se presenta el siguiente cuadro:

---

<sup>1</sup> Enciclopedia Larouse. Madrid. Ed. Planeta. Vol. 8 1990.

## ESTRUCTURA DE TRABAJO EDUCACION ESPECIAL

*h*  
*curriculo*

ANTERIORMENTE	ACTUALMENTE
Canalización y diagnóstico de alumnos por coordinación	Módulo de Atención por los mismos maestros.
Escuelas de Educación Especial	Centros de Atención Múltiple (CAM).
Grupos Integrados	Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

De manera general se presenta una gran diferencia en la direccionalidad educativa de lo que se hacia anteriormente y lo que se hace actualmente, esto por consecuencia muestra un nuevo paradigma en Educación Especial, el cual responde a nuevas estructuras organizativas y de operatividad, que necesariamente conllevan a nuevas ideas que son las líneas de trabajo de Educación Especial.

Estas líneas de acción son las siguientes y todas ellas estructuran al nuevo modelo educativo de Educación Especial, como primera línea tenemos:

-Reestructuración organizativa y de funciones de los maestros que integran Educación Especial.

### A) POLITICA DE ORGANIZACION

-Concientización de una idea central sobre las Necesidades Educativas Especiales, dado que la política actual ha sido fomentar la integración y participación, como esencia de la dignidad humana; y en el desarrollo de una escuela integradora que reconozca las necesidades de sus alumnos fortaleciendo así el principio de equidad.

### B)FACTORES ESCOLARES

-Creación de Escuelas Integradoras tanto en zonas urbanas como rurales.

-Flexibilidad del programa de estudios. Rescatando las experiencias de los infantes.

-Gestión escolar. Fomentar actitudes positivas creando una cooperación eficaz entre profesores y maestros de apoyo dando paso a la integración de el equipo de trabajo.

-Información investigación. Rescate de prácticas innovadoras en las que los profesores participen en programas de investigación.

### C) CONTRATACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Preparación adecuada de todos los profesionales de la educación. Los programas de formación inicial deberán inculca tanto en los profesores de primaria como de secundaria una orientación positiva hacia la discapacidad, interactuando dentro de la escuela con `personas adultas con discapacidad.

#### Discapacidad

alumno

maestro

padre

Esta correlación permite una nueva visión del discapacitado.

### D) SERVICIOS DE APOYO EXTERIORES.

Uso de todos los recursos disponibles en una comunidad para favorecer el desarrollo de los niños y de toda la comunidad.

### E) AREAS PRIORITARIAS.

Educación preescolar. El éxito de las Escuelas Integradoras depende de una rápida identificación, evaluación y de estimulación de niños pequeños.

Preparación para la vida adulta. Se deberá propiciar una correcta transición de la escuela a la vida adulta, enseñándoles las aptitudes necesarias para una vida cotidiana.



## **F) PERSPECTIVAS COMUNITARIAS.**

Las escuelas no deben ser las únicas en impartir enseñanza a los niños, exige la cooperación de familias y la movilización de la comunidad, es por lo tanto necesaria participación de padres de familia y comunidad en una sensibilización pública.

## **G) RECURSOS NECESARIOS**

Para llevar a cabo las llamadas escuelas integradoras es necesario tener una puesta en común de los recursos humanos, institucionales, logísticos, materiales y financieros. Para combinar estos criterios es importante la cooperación de los distintos servicios, en el plano nacional y local que permitan la colaboración entre autoridades y organismos asociativos.

El anterior panorama permite observar la conformación de Educación Especial dentro de las Escuelas Primarias, conformando ambas las escuelas integradoras. Toda esta visión conlleva líneas político-educativas que tratan de hacer de la educación una educación para todos (Artículo 3º Constitucional), y que además sean aprovechados al máximo los recursos existentes en primarias, tanto de materiales, como humanos, ahorrando para el Estado grandes cantidades de dinero al ser desarrollada e inserta a la educación especial dentro de las Escuelas Primarias.

## **II.2 Sujetos con necesidades educativas especiales**

Antes de abordar el surgimiento de las USAER, es importante especificar a quiénes se atiende en Educación Especial, incluso delimitar términos como:

de niños que dentro del ámbito escolar tienen necesidades educativas que las irán cubriendo a lo largo del ciclo escolar. A esto es necesario describir las situaciones generales de un grupo escolar, en el cual los niños irán desarrollando su proceso de aprendizaje de manera gradual y otros que lo irán haciendo de manera más lenta. A estos últimos es a quienes nos referimos como sujetos con necesidades educativas especiales, es decir a los niños que se encuentran por debajo de la media de un grupo en cuanto a la competencia curricular.

Al mencionar la competencia curricular, se hace referencia a la adquisición de contenidos marcados en los planes y programas de Educación Primaria, mismos que deben ser adquiridos por grado y por alumno. La manera y desarrollo en que estos sean adquiridos por todos y cada uno de los alumnos será la llamada competencia curricular.

La aclaración anterior proviene de todo un marco de acción en el que todas las escuelas deben acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones físicas, sociales o emocionales, lingüísticas u otras, recibiendo a niños discapacitados y niños bien dotados. Aquí es importante resaltar que una persona discapacitada no es necesariamente una persona que presente una necesidad educativa especial, es más bien un sujeto con una necesidad física.

En el contexto del Marco de Acción buscado en la política educativa de nuestro país las "necesidades educativas especiales" se refieren a todos los niños y niñas jóvenes y adultos cuyas necesidades se derivan de su capacidad o dificultad por aprender"<sup>5</sup>. Muchos niños experimentan dificultad en su aprendizaje y tienen por tanto necesidades educativas en algún momento de su vida escolarizada. Dentro de nuestra sociedad ha existido un mayor consenso entre los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, se han incluido en los planes educativos elaborados para la mayoría de los niños y niñas. Esta idea nos conduce al abordamiento de un nuevo concepto el de Escuela Integradora, y para ello la Política Social durante las dos décadas pasadas ha procurado fomentar la integración y participación y luchar contra la exclusión.

---

<sup>5</sup> Ainscow, M. Et. Al. Necesidades especiales en el aula. París. 1993. P. 12.

En la educación se ha buscado el desarrollo de oportunidades que posibiliten una auténtica igualdad. Es este contexto las necesidades educativas especiales puedan avanzar en el terreno educativo y en el de la integración social.

Para lograr este proceso es importante fomentar escuelas integradoras, que cambien las actitudes de discriminación, creando comunidades que acojan a todos, dando pasos a sociedades integradoras.

El enfoque anterior sitúa a la integración del sujeto con necesidades educativas especiales no como objetivo, sino como un medio estratégico para lograr la educación básica de calidad para todos sin exclusión.

### **2.3 Relación de las USAER**

El reordenamiento del Sistema Educativo Nacional expresado ante las nuevas disposiciones de la federalización, comprende una estrategia macroestructural.

El proceso de la reorganización de la Educación Especial ha implicado deducir la situación de los diferentes servicios por áreas que las constituyen, en la perspectiva de reconocer su situación y construir, a partir de ella, nuevas alternativas para ofrece el servicio educativo.

En este sentido, el análisis del curriculum escolar, forma la concepción de la educación básica, en la función escolar y la gestión en la educación y de la atención a la diversidad, como elemento determinante del proceso educativo, realizando la búsqueda de la definición de las líneas que reorienten a la educación especial. Esto ha conducido a un nuevo análisis de planteamientos tanto teóricos como legales que hoy en día permiten redefinir la educación especial y ocupar un espacio sumamente importante dentro del sistema Educativo Nacional y sus estrategias. De este modo es como toma su camino y surgimiento la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) para este mencionaremos como hechos importantes la

reforma que en la actualidad está viviendo nuestro país en sus contextos de política nacional e internacional que orienta tanto en los cambios de tipo organizativo como técnico.

Estos cambios obedecen no sólo a nuestro país, ni tampoco obedecen como un hecho aislado, pues el cambio ha sido adoptado por la UNESCO <sup>6</sup> en el cual ha basado estos consensos en una nueva orientación educativa, para llevar a cabo estos cambios sin duda se requiere de una gran disposición y emprendimiento, ya que el cambio no busca afectar a un mínimo de personas, por el contrario el reordenamiento de los sistemas busca:

-Una educación para todos.

-Atienda a la diversidad de la población.

-Se realice con calidad

Estas premisas sin duda reflejan todo un contenido de igualdad social. De aquí su verdadera importancia en su búsqueda por una sociedad más equitativa. Este principio pareciera una utopía, sin embargo para llevarla a cabo se han instaurado en nuestro país por el Sistema Educativo Nacional el Programa para la Modernización Educativa (1989-1994), el cual buscó impulsar acciones tendientes a la reestructuración del sistema, que hasta antes había carecido de un igualdad social, para un grupo desprotegido. Los discapacitados, personas que buscan incorporarse a la sociedad que los había venido rechazando.

En este sentido las primera acciones de esta reestructuración tuvieron sus bases como se mencionó en el Programa Para la Modernización Educativa, cuya operación inicia en 1989, el desarrollo de las primeras acciones mostraron la necesidad de profundizar la reforma, ya que el aceptar la necesidad de integrar fue un proceso largo y penoso, ante una sociedad carente de

---

<sup>6</sup> Organización de la Naciones para la educación la Salud y la Cultura.

sensibilidad para las personas discapacitadas, y esto lo afirmamos no sólo como una justificación pues el hecho del rechazo no sólo se presentó por los padres de familia, o por los alumnos, sino por los mismos docentes, quienes dentro de sus misma función, desprotegeron, aislaron o rechazaron a este tipo de personas.

Este hecho, sin duda los Programas para la modernización Educativa, no lo habían contemplado, pues buscaron adecuar los contenidos a todo el grupo social, es decir proponer una igualdad educativa y cultural. ¿Más cómo cubrir esta premisa, cuando el cuerpo docente no aceptaba o comprendía los cambios y fundamentos que proponía este programa?

Hizo falta dilucidar planteamientos que dieran vida a la nueva perspectiva planteada, para ello en mayo de 1992 se designa el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. En dicho Acuerdo se profundiza y puntualiza la reestructuración del Sistema Educativo Nacional estableciendo para ello tres ejes de política educativa:

- "La reorganización del Sistema Educativo Nacional".

- "La reformulación de contenidos y materiales educativos".

- "La revalorización social de la función magisterial"<sup>7</sup>.

En estos planteamientos se hizo básico ahondar pues había que arrancar vicios contraídos por años y sembrar una nueva ideología, ya que en el primer planteamiento resultaba difícil reestructurar al sistema Educativo Nacional, pues ellos ofrecía el equipamiento a las escuelas públicas de herramientas que favorecieran mejor su labor educativa, y el evitar la reprobación en las escuelas tanto primarias como secundarias, de ahí proviene una reestructuración en el servicio que había venido ofreciendo educación especial mediante los grupos integrados para

---

<sup>7</sup> SEP. Programa para la Modernización Educativa. México, 1993. P. 89

ofrecer ahora una nueva visión en educación, es decir brindar apoyo a los grupos de las escuelas primarias regulares. Esta idea no fue adoptada por casualidad, es más bien una necesidad imperiosa, la de fortalecer a las escuelas públicas, ya que éstas habiéndose quedado atrasadas en razón a la tecnología existente en otras escuelas. De aquí la importancia de brindar nuevas y mejores alternativas que permitieran optimizar los recursos y aprovecharlos de la mejor manera, más esta idea es por razones lógicas difícil de llevar a cabo, dada la situación económica de nuestro país y el paternalismo que se había venido dando por parte de nuestro gobierno, esto es parte de la política más va de la mano con la educación, pues antes, algún autor ha manejado que el ser humano es "zoopolitón". Esta afirmación resulta ser verídica, si contemplamos que para todo hay reglas o existen líneas a seguir y que ellas resultan de alguna necesidad y tendrán sus causas.

En el año de 1993 las reformas llegan a modificar el Artículo 3° Constitucional, de modo que se pueden fundamentar nuevos propósitos del Estado en torno a la educación Básica. Esta fundamentación necesariamente da cabida a la reestructuración del Sistema Educativo que posteriormente se basará en la Ley General de Educación, que establece que el marco legal para la proyección de la educación en México.

En forma paralela el avance de estas políticas educativas, se han venido desarrollando concepciones teóricas, en torno a la educación básica, como "necesidades educativas, sobre los procesos de intervención y gestión escolar y sobre la función social tanto de la educación como de la escuela"<sup>8</sup>, estos nuevos planteamientos resurgen en la importancia de rescatar términos y llevarlos a cabo dentro de su concepción más amplia pues habían venido siendo limitados, tanto en la comprensión como en la práctica.

Dichas concepciones ahora señalan un claro interés por manifestar una nueva escuela pública en que se transforme toda una educación y responda de manera efectiva a las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos, esta idea no solo resulta de un extracto de lo llevado a cabo, sino

---

<sup>8</sup> SCHMELKES, Sylvia. Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. Ed. SEP. México. 1995. P. 101.

de una realidad efectuada, es decir que tan aplicable y satisfactoria había venido siendo la educación impartida hasta antes de estos cambios. Sin dudas insatisfactoria y con objetivos que no respondían al tipo de sociedad que requería de una nueva visión educativa y de un desarrollo global con equidad, con calidad, y atendiendo a la diversidad cultural, económica física, cognitiva y religiosa esta amplitud denota toda una apertura e interés por crear vínculos más equitativos en partes de la sociedad que habían quedado olvidadas o habían sido desligadas de la vida política de nuestro país, caso concreto el de la iglesia y del Estado, que ahora asumen un compromiso común, el de buscar la "equidad social"<sup>9</sup>, y hablamos de esto abarcando el concepto de educación en su forma más amplia que dice:

"Formación que se da a los niños y jóvenes y que va dirigida tanto a la adquisición del conocimiento como al desarrollo intelectual, social, afectivo, moral y cívico, es decir al desarrollo de las capacidades del individuo., a la asimilación de normas principios y valores presentes en la sociedad"<sup>10</sup>.

El anterior principio es una muestra de lo que se había olvidado en educación y ahora se asume como una reestructura, de aquí una de las bases para la creación de las USAER, que basan su apoyo en la equidad en el desarrollo de las facultades del individuo y su integración a la sociedad. Esto pareciera todo un concepto llevado a cabo, sin embargo el precepto carecía de fondo y de estructura, pues la separación entre las instituciones que impartían este concepto era por demás aguda y sabida, cada una partía de objetivos separados, con distintos modelos llevando a un divorcio institucional y nos referimos a Educación Especial y Educación Primaria, sólo a esto por ser el objeto de nuestros estudio. Ante esta separación se busca la unión mediante los Grupos Integrados, pero estos sólo propiciaron una unión virtual, dada que se separaron a los individuos con discapacidades, volviéndose entonces este proyecto un segregado social, con objetivos similares a los de primaria más no comunes a la sociedad, de aquí otra de las necesidades de la educación, y cómo lograr ésta unificación cuando la misma

---

<sup>9</sup> Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre igualdad... Resolución 48/96. 20.12. 1993

<sup>10</sup> Diccionario Enciclopédico Santillana De. Santillana España. 1991 p. 850. Tomo 3

sociedad presentaba rupturas e inacepciones hacia los individuos con "deficiencia mental"<sup>11</sup>. Esta interrogante fue seguramente planteada cientos de veces, y sus soluciones son ahora parte del pretendido cambio, sustentado hoy en día en el Programa para la Modernización Educativa el cual evoca a la Educación Especial como un colaborador de la Educación Primaria, esto entendiéndose como un trabajo con objetivos comunes e los que ambas instituciones buscan lograr el desarrollo la integración social y la equidad entre los individuos con las mismas oportunidades de aprendizaje.

Las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) aparecen como un nuevo rumbo, en el que la Educación Especial deja de fingir en su otra modalidad que era hasta entonces Grupo Integrado. Para dar paso a la integración de los niños que presentan alguna atipicidad. Para ello se establece en Salamanca España en una reunión de países de Latinoamérica "la importancia y necesidad de otorgar a todas las personas una educación que favorezca a su desarrollo"<sup>12</sup>. Ante este nuevo panorama educativo la educación de nuestro país sufre ajustes, tanto organizativos como legales, dándose así la creación de la Ley General de Educación quien en su artículo 41, especifica la necesidad de dar una educación igualitaria para los individuos con alguna discapacidad.

Para situar de manera más concreta el trabajo de las USAER son emitidos folletos en los que se asienta la estructura orgánica de éstos. Mismos que estarán compuestos por un psicólogo, un terapeuta de lenguaje, una trabajadora social, secretaria y profesores para ejercer la función dentro de las escuelas primarias regulares (ver anexo 1); estos mismos atenderán de 1o. a 6o. Grado dependiendo de las necesidades de la escuela y del número de personal con que cuente la USAER. Más para, llegar a la consolidación de este organismo requiere de tiempo, ya que en la creación y afán de brindar ayuda a las escuelas primarias, se inicia con el mínimo indispensable para el funcionamiento de estas unidades; es decir con maestras que llegan a cubrir a todos los grados de la escuela primaria en que laboran.

---

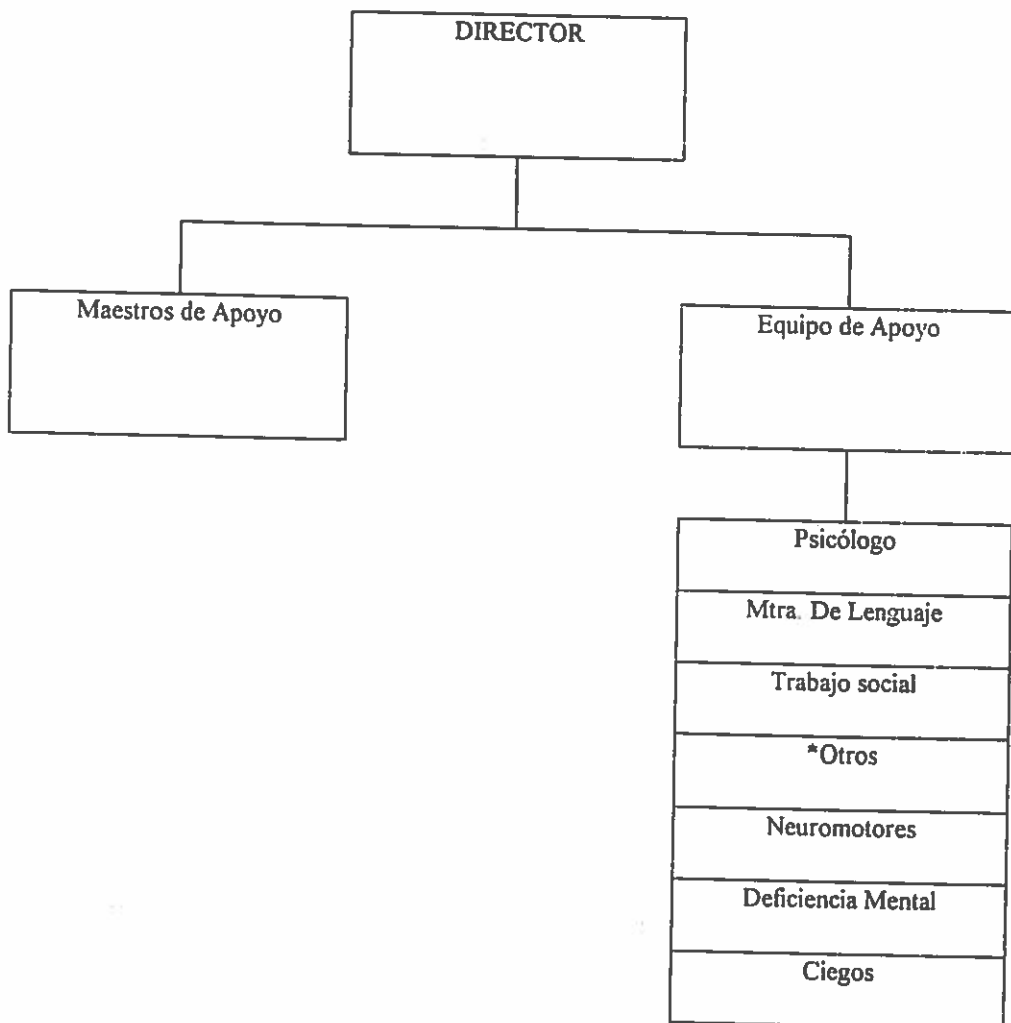
<sup>11</sup> término segregacionista, que crea una situación de ruptura social.

<sup>12</sup> Conferencia Mundial sobre necesidades educativas. Salamanca España 1994.



Esto ocasiona que en muchas de las veces las profesoras se saturan de trabajo y se vea afectada a atención a otros niños, más el trabajo y se vea afectada a atención a otros niños, más esto no termina ahí pues la participación de las demás áreas es importante y al no contar con ellas se pierde la visión del trabajo multidisciplinario, más no con ello decimos que se pierda la visión de la institución pues a falta de las otras áreas se suple por el trabajo conjunto de las profesoras y el director, atendiendo así, la necesidad de los niños a que nuestra institución ofrece sus servicios.

## ANEXO 1



**\* Cuando así se requiera**

**Nota: Cada USAER en promedio apoyará a cinco escuelas en la atención de todos sus alumnos.**

Ante esta visión de creación de los USAER se pretende llegar a cubrir a todas aquellas escuelas que requiera y acepten este servicio. El plan por sí mismo resulta ambicioso, dadas las actuales características de nuestro país, aunado a esto la poca aceptación de los profesores de primaria hacen que nuestro servicio se vea afectado, mas ¿por qué afirmamos esto? Seguramente es necesario especificar la visión que tienen los profesores de nuestra organización, pues en varios de los casos se considera un modelo terapéutico, en el que los alumnos reciban sesiones de trabajo, cosa que a la fecha ya no se trabaja.

Educación Especial desde sus inicios se ha caracterizado por ser un organismo dinámico y creador y para ello ha necesitado de gente que apoye la labor educativa, por lo tanto el personal que en el la labora se procura sea egresado de alguna licenciatura en el área de sociales como: psicología, pedagogía, trabajo social u otras áreas afines, más esto si es cierto que favorece el servicio, lo es más la disposición y mentalidad de cambio que poseen los profesores que aquí intervienen. Al contemplar las anteriores características cabe aclarar que Educación Especial recurrió en gran medida al abastecimiento de profesores con normal básica, mismos que a la fecha continúan abordando con buenos resultados, pues se procura en forma interna capacitarlos ante la nueva perspectiva que ofrece Educación Especial y ello ha redundado en mejores búsquedas de nuevos objetivos que eleven la calidad del servicio y concienticen aun más a los profesores de las USAER.

Para llegar a cumplir lo anterior es importante la función del director de la USAER, quien deberá ser un líder que promueva, participe e interactúe con su personal y que posea la capacidad de disuadir a sus subordinados en los objetivos buscados.

Hecha la anterior aclaración se desprende que en la búsqueda de los objetivos no actuamos como un organismo separado, sino mas bien se establece el trabajo colegiado, que contemple tanto los factores internos como externos que influyen en la educación de los niños principalmente de aquellos que posean una Necesidad Educativa Especial (N.E.E.) de esta afirmación se deduce que el niño es un sujeto con influencias de conducta en las relaciones

intergrupales de ahí que al contemplar el trabajo con padres y maestros nos enfrenta al abordamiento de nuevos problemas que requieren solución para elevar la calidad educativa de nuestra institución.

Todo este panorama nos enfrenta ante el juicio de contemplar que hacer para elevar la calidad educativa de nuestro servicio, todo este análisis seguramente nos dará como resultado el esclarecimiento de nuevas rutas de trabajo.

### **CAPITULO 3**

## **EL AREA DIRECTIVA EN LA UNIDAD DE SERVICIO A LA EDUCACION REGULAR (USAER) UN ANALISIS CRITICO.**

### 3.1 Funciones del Director de la USAER

En el desarrollo del presente trabajo han sido abordados a grandes rasgos las situaciones que se presentan dentro de las funciones del director de USAER, como el de primarias (ver cuadro) las anteriores funciones representan un "choque" entre directores de primaria y de USAER esto quizá sea por la misma estructura de funciones y por la visión directiva de primarias, seguramente este es todo un cambio el tener a otro director en primarias que no es director de ella; sino del equipo de apoyo que pareciera tener dos directores, el de primaria y el de USAER (ver anexo 2), dadas las características de integración que estos deben a surgir en las escuelas primarias, por mencionar algunas de ellas referiremos a la situación en que las maestras de apoyo deben informar al director de primarias lo que realizan y al director de USAER lo que harán (previa revisión). En esta situación el director de primarias asume un papel de totalidad, pues es el quien dictamina el trabajo desarrollado por la maestra de apoyo en su escuela, es decir otorga el visto bueno. A esta surge toda una problemática ¿qué hace el director de la USAER? ¿Es un director o un coordinador? Se puede afirmar que ahora hay director, más hasta cuando tendrá este papel y en que momento asumirá el otro.

Esta interrogante mueve toda una estructura tanto ideológica como de trabajo, sin duda el concepto de director es "dirigir a una organización hacia objetivos y metas establecidas"<sup>1</sup> cosa que se realiza en la USAER con la función de director, más también se asume la otra función de coordinador, dando seguimiento al trabajo planteado por la Unidad, en cada una de las escuelas según lo acepte el director, de la Primaria. Es aquí que la función directiva muestre limitantes, ante continuos cuestionamientos sobre nuestra función directiva, desde el hecho de quién sume la función administrativa, el de Primarias o el de la USAER, esto se refiere al proceso evolutivo que ha venido mostrando educación especial, quien en el inicio muestra una unión virtual de trabajo compartido, limitando en forma clara y precisa las funciones directivas, desde la asunción del mando total de la unidad, hasta la planeación compartida pero única.

---

<sup>1</sup> Smelker, Sylvia. Op. Cit. P. 73

## ANEXO 2

<b>FUNCIONES DEL DIRECTOR</b>	
<b>USAER</b>	<b>PRIMARIAS</b>
Coordinación del trabajo docente en tres escuelas (Equipo multidisciplinario)	Coordinación del trabajo en su escuelas.
Asesoría constantes al equipo	
Seguimiento de casos	
Revisión de documentación: -Expedientes -Planes -Perfil grupal	Revisión de documentación -Planes -boletas
-Canalización de casos especiales a distintas instituciones	
Seguimiento de casos arriba citados	
Coordinación de reuniones técnicas de trabajo y de círculos de estudio	Coordinación de reuniones técnicas
Investigación de temas que favorezcan al desarrollo de la USAER	
Comunicación estrecha con las autoridades de la escuela regular (Jefe de sector, supervisor, director y profesores.	
Realización de acuerdos con autoridades	
Seguimiento de asistencia del personal docente (maestras de apoyo)	Seguimiento de asistencia del personal docente.
Elaboración de reportes (incidencias)	Elaboración de reportes
Reuniones directivas (USAER) -Información del trabajo realizado	
Seguimiento del trabajo psicopedagógico durante el año escolar	
seguimiento del trabajo en las tres escuelas (Fuerzas Armadas, 1° de mayo, estado de Sn. Luis Potosí)	
Organización, clasificación y distribución del material de aseo, papelería, didáctico	Organización, clasificación y distribución el material
Realización de pago a las maestras de apoyo y equipo	

Esto sin duda ha cambiado, dadas las características, actuales de el nuevo enfoque en el cual la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) se va incorporando cada vez más a las Escuelas Primarias Regulares, de aquí quisiera desprender el término integradora contemplándolo como un todo en el que la Escuela Primaria integre a las USAER no solo en el modelo de trabajo, sino en toda su estructura. Esta premisa pareciera carente de fundamento o algo disparatada, quizá por que presenta un trasfondo oculto, que no deja ver el camino que se pretende en la política educativa Nacional. Más sólo mencionaré un suceso que esta dado y presentado como tentativo que dice:

"Los directores de primaria serán directamente responsables del trabajo son su escuela sí como de la estructura física del inmueble y del desempeño de los docentes que en ella laboren, incluyendo al equipo de la USAER."<sup>2</sup>

Esta situación está aun en proceso dadas las características actuales de desarrollo de la USAER y la situación de las Escuelas Primarias, sin embargo, muestran poco respeto al trabajo como directivo de USAER.

Este planteamiento sitúa al director de USAER, en una crisis de poder, que en un principio fue lucha de poder; es decir al inicio de las USAER la función directiva era asumida como tal, como un papel de líder, compartiendo experiencias de trabajo con otros directores, por que hay que recordar: Una Unidad se encuentra compuesta por tres o más escuelas que en nuestro caso son: (Fuerzas armadas de México, 1º de mayo y Edo. De San Luis Potosí), en las cuales la labor directiva como USAER, es establecer los vínculos de comunicación pertinentes para el desempeño de la labor de los maestros de apoyo. En la actualidad la función pareciera ser la misma, más con una mayor rigidez en cuanto a los trámites administrativos, del trabajo de los docentes, compactando así la función directiva y de acción de la propia USAER.

---

<sup>2</sup> Documento desprendido de la Circular 001Educación Primaria 1997. Organización del curso 1997-1998.



Esta crisis de poder enmarca todo un juicio, dada la aceptación de la misma Dirección de Educación Especial para continuar con este tipo de marco de acción, sin contemplar el futuro de Educación Especial y Educación Primaria, conformando un sólo nivel de Educación Básica. Más a que conlleva esta unión, a economizar bajo una misma estructura o al elevar la calidad educativa. Resultaría hipotético abordar este tema, más necesario para esclarecer el rumbo de educación especial y su función directiva de las USAER.

Como primer punto hay que recordar que existen alumnos con necesidades educativas especiales en todas las escuelas, por lo menos las públicas, de aquí que se trate de elevar la calidad, incorporando nuevos y mejores elementos que beneficien a la comunidad escolar, y si además se puede hacer uso de los recursos ya existentes será mejor evitando una erogación sumamente importante del gasto público, esto nos conlleva nuevamente a una escuela integradora, que posee líneas de acción benéfica para una sociedad que había venido quedándose excluida. Sin embargo es importante nunca perder de vista la autonomía que se debe poseer primero como Educación Especial y después como USAER, ya que las mismas circunstancias y características de las Escuelas Primarias, pudiesen arrojarnos a asumir una actitud común, sin ver desde otro punto de vista el desarrollo de la labor educativa.

Es entonces estar de acuerdo con una práctica integradora más no con una integración de servicios, por razones arriba citadas. De el director, específicamente el de USAER se desprenden una multitud de acciones tales como la distribución adecuada de material mismo que es dotado por la Dirección de Educación Especial y distribuido por la coordinación regional de Servicios de Educación Especial y distribuido por la coordinación regional de Servicios de Educación Especial. Este al llegar a la USAER es distribuido de acuerdo a las necesidades de cada maestro considerando estas y adecuándolas al material.

Aquí es necesario señalar que el material otorgado resulta insuficiente para nuestra labor educativa. Y en Primaria rara vez se comparte éste, hecho que puede resultar absurdo dadas las

características de escuelas integradoras o bien solo nos integramos en algunas cosas y en otras somos organismos independientes todo depende cómo se vea la integración.

A lo largo del trabajo se han venido abordando características del Director de USAER y entre otra de ellas esta el aspecto administrativo, pues se funge como una Escuela Primaria, y se trabajan documentos similares, exceptuando las boletas de calificaciones y los cuadros evaluativos, en lo que respecta a las demás funciones son similares; desde la observancia del trabajo de las maestras de apoyo, asistencia y puntualidad. Aquí es donde existe una mayor injerencia del Director de Primaria dado que el director de USAER se encuentra establecido en una escuela sede y por ende resulta difícil asistir a cada una de las escuelas en un mismo día, a esto se han asumido papeles de control de parte del director, mismo que corta la libertad de acción de la vida del USAER. Y entonces el trabajo del organismo como unidad, esta referencia se hace dadas las situaciones presentadas en un ciclo escolar, y se verifica al ser analizado el Proyecto Escolar de la Unidad, permitiendo dar observancia a las metas y objetivos cumplidos en relación con los ya planteados.

En este análisis es rescatable mencionar las situaciones y factores que de una u otra manera interviniere en el planteamiento y desarrollo de lo planeado. El conducir este análisis es función del Director de USAER, y el planteamiento de las alternativas de solución, de todo el equipo multidisciplinario que la integra, para esto es necesario el tener una línea común, de acción es decir un equipo de trabajo que comparta los fines y objetivos, más que pasa cuando los mismos maestros de apoyo desintegran este equipo y se inclinan por la posición del Director de Primaria pues sin duda el trabajo se ve disminuido y hace de la función directiva un enfrentamiento entre los mismos integrantes de la USAER.

Bajo esta situación se encuentra la USAER y podríamos hablar de una generalidad y si a esta le sumamos ya no al hecho de directores de las primarias, sino de supervisores quienes tratan de vigilar y controlar no solamente el trabajo de Primarias, también hasta las mismas maestras de la USAER. Esta confrontación hace de la labor ardua, ya que en primer término el trabajo con los

maestros de la USAER es solo un punto, la labor con directores otro y no más la labor con supervisores de primaria, ya que hay que recordar que el servicio puede estar inserto en varias supervisiones y cada una tendrá un rasgo característico, así que si bien las características de un director debieran ser: "líder, coordinador, mediador, dinámico, persuasivo" habría que agregar la de aguantador término que quizá no exista en el Diccionario de la Real Lengua Española, más como definir a una situación que altera el sentido del trabajo y de la misma persona, quizá en verdad no exista un sinónimo para determinar esta situación; más pese a esto el trabajo debe continuar y tan es así que en esta lucha continua por hacer de este modelo educativo un hecho real que favorezca a toda una comunidad, se continúan implementando trabajos que vayan fortaleciendo a la labor educativa no solo de nuestro centro sino de toda una comunidad y en este enfrascamiento de trabajo es también necesario aclarar que la situación de la USAER no gira sólo en el ámbito pedagógico, sino abre sus puertas a todo en marco de trabajo, tanto con alumnos, padres y maestros a estos últimos es a quienes debemos procurar mayores estrategias de trabajo, ya que son quienes crean los medios adecuados para que nuestra sociedad vaya propiciando sus mismos cambios.

Al hablar de sociedad se abarca a toda la población y sus características de cada una, más solo haremos referencia a la nuestra a la de México. Y esta referencia se hace dadas las características de nuestro Plan Nacional de Desarrollo Educativo, quien plantea la creación de Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación a Nivel Nacional, esto por ende prevé un cambio a nivel macro social, más la escuela no es el único medio para cubrir este fin, lo es y como base la familia, principio inalterable de nuestra sociedad, pero por qué hacer referencia a esto.

Las características sobre las que se sustenta el trabajo de la USAER, es también dirigido a padres de familia, proporcionando es herramientas que colaboren al mejor desempeño de sus hijos, este trabajo no es fortuito, ni cosa de improvisar, es un trabajo estructurado en base a una necesidad que en USAER representa toda una realidad por trabajar al hablar de USAER incluimos a todo el equipo multidisciplinario y como eje de acción al director de la misma, aquí

se observa otro punto incidente de las funciones del director, con todo este breve análisis se pretende conjuntar toda una problemática de trabajo, que de alguna manera sitúe que se altere la vida organizacional de cualquier institución y el no encontrar solución a estas características conllevaría a la desaparición o al exterminio de el mismo organismo, de aquí la importancia de detectar la problemática y analizar sus causa, dando un camino de alternativas que conduzcan a una verdadera escuela integradora, que respete y reconozca al trabajo conjunto, creando alternativas comunes de búsqueda y solución en beneficio de la comunidad educativa.

## CAPITULO 4

### LA DIRECCION DE LAS UNIDADES DE SERVICIO A LA EDUCACION REGULAR. (UNA PROPUESTA DE TRABAJO)

#### 4.1 Vínculo Escuela Primaria y USAER.

Las escuelas primarias dan muestra clara de un esfuerzo por dar educación a nuestra sociedad, en este trayecto el proceso que estas han venido adaptando responden a Políticas Educativas que sin duda han fracasado y muestra de esto es el alto índice de la población analfabeta que existía todavía en la década anterior y el índice de reprobación que se muestra hoy en día. Ante esta preocupación Educación básica plantea una agrupación de esfuerzos entre la Educación Primaria y la Educación Especial. Esfuerzos que llevan a Educación Especial a situarse e otro plano, en el ejercicio de la acción que se sitúe dentro de las mismas primaria, es decir; actuar dentro de las mismas escuelas. Esta propuesta trae el surgimiento de problemas entre el cuerpo docente, ante la dificultad de tratamiento de niños con necesidades. Esta negación a la misma aceptación de este tipo de sujetos conllevan a un empeño de Educación Especial por concientizar y sensibilizar al docente.

La puesta en marcha de las Unidades de Servicio de Apoyo se enfrentaron en sus inicios a problemas como el anterior, incluso hoy en día en un período de 3 y 4 años se continúan presentando este tipo de situaciones aunque en menos grado que ha disminuido por un Seguimiento de trabajo en grupo, por parte de los integrantes de USAER.

Para contrarrestar los efectos que se venían presentando se optó por contratar a gente que profesionalizara el servicio y brindará un apoyo al cuerpo docente de Primarias. Esta visión de carrera enmarca una vida futura de la Educación Especial, y por consecuencia de Educación Primaria, dado que la función de las maestras de apoyo(USAER) es participar en el trabajo del docente, del alumno y de los padres de familia. Más como conjuntar todo este trabajo con un visión globalizadora. Como primer punto es importante considerar "al docente como parte esencial en un cambio social" <sup>1</sup>, para nuestro trabajo abre las expectativas, en las cuales la orientación didáctica y metodología a las maestras unge como eje rector del trabajo; sin embargo la conjunción de las partes para este enfoque hace que la USAER sea importante

---

<sup>1</sup> SCHMELKES, Sylvia. Op. Cit. p. 105

considerar el trabajo de equipo al interior de la misma, preparando a los docentes para asumir su función de apoyo, la conformación de este trabajo, lleva a la Determinación de líneas de acción establecido por el mismo equipo, para ello es importante mencionar que en cada USAER existirán diferencia de trabajo, más un objetivo común de educación. A esto es importante considerar una retroalimentación de trabajo entre las mismas USAER que integran a una zona y a la misma coordinación, que sin duda darán diversas actividades para un objetivo común, el ampliar la visión de USAER a toda la educación en sus modalidades de preescolar, primaria y secundaria.

Esta idea de ampliar a las USAER en las diversas modalidades evoca la conjunción de esfuerzos por hacer una educación de calidad evitando la reprobación y bajando el índice de analfabetismo.

Actualmente estas tasas han venido bajando, sin embargo es necesario ampliar los alcances de Educación Especial a niveles nacionales, ya que en cada región existen sujetos con necesidades educativas especiales.

El trabajo conjunto entre Primaria entre Primarias y USAER, es de vital importancia, su correlación de funciones debe girar en un mismo sentido, fortaleciendo a todo un equipo de trabajo, es decir la formación de escuelas integradoras; para llegar a este paso han de transcurrir todavía algunos años dado el proceso de cambio que aún falta por lograr, empero para alcanzar estos se deben considerar los siguientes puntos:

-Concientización a los docentes de Primaria.

-Conocimiento de funciones de las USAER.

-Determinación de necesidades de cada escuela y de la misma USAER.

- Correlación de Trabajo entre Primarias y USAER.
- Seguimiento del trabajo conjunto entre Primarias y USAER.
- Determinación conjunta de acciones.
- Líneas futuras de objetivos, determinando el rumbo de la institución.
- Autonomía, lograda en conjunto con Primarias y USAER, dentro de la misma primaria.
- Comunicación oportuna entre directores; respeto de acuerdos. Los anteriores puntos establecen los criterios para marcar los vínculos entre Primarias y USAER, estos han sido sintetizados, dado que las acciones para cubrir los poseen infinidad de actividades que cada Escuela y USAER deben ir buscando.

#### **4.2 El Proyecto Educativo, un medio de comunicación**

Nuestra sociedad en su misma evolución ha tendido a buscar diversas líneas de comunicación desde la hablada, escrita, sonora, estos medios se han tecnologizado con el uso de radio, teléfono, computadora, fax, etc., sin embargo todos éstos tienen un fin: la Comunicación.

Sin duda este término conlleva toda una idea de los agentes que en ella deben intervenir, desde el medio, el locutor en interlocutor, estos agentes determinan una Comunicación. En la medida en que este término sea efectuado como tal se habrá logrado una dirección efectiva, esto se menciona por que en Primarias y en todos los organismos es básica. Pero como se dan estas líneas de Comunicación en esta institución. Como primer punto, la comunicación primero es verbal, posteriormente escrita, es decir a través de memorándums o sugerencias. En USAER se tiene una comunicación más directa con un trabajo colegiado, en el que los agentes: director,



maestras y alumnos encuentran una línea de trabajo conjunto. Sin embargo estas líneas son poco compartidas con las Primarias regulares, ocasionando un trabajo con objetivos comunes pero con acciones diferentes, llevando a un organismo a líneas paralelas, cosa que deseamos evitar, de aquí la necesidad de planear en conjunto tanto con directores como con maestros de Primaria de USAER. La conjunción de este trabajo colegiado, resumido en un proyecto educativo de Institución, abrirá los pasos a una comunicación acertiva, en el que cada integrante conocerá sus propósitos y metas por alcanzar no en forma individual, sino en común.

Establecer los objetivos de la manera más clara y pertinente, repercutirá en un trabajo de Centro Escolar, y el enriquecimiento se verá mostrado con todas las acciones para cubrir las necesidades detectadas.

El proyecto Escolar abre las expectativas de trabajo tanto de USAER como de Primarias esclareciendo el trabajo de cada uno marcando la postura de cada cual y enriqueciendo a su el trabajo colegiado. La pertinencia y delimitación de acciones estaría sujeto al mismo cuerpo educativo, quien asumiría su papel dentro del la Institución; el lograr este tipo de trabajo de concentración entre USAER y Primarias abrirá nuevas visiones de trabajo, respetando la individualidad de instituciones inserta en el mismo Proyecto Escolar.

La necesidad de lograr conjuntar un Proyecto Escolar se hace prioritaria como medio de comunicación inter-escolar y por una autonomía por hacer que cada escuela y se vicio ejerzan su función como todo unificado. Al lograr este planteamiento habremos sin duda evitar fricciones, tanto entre directores (USAER-Primaria) como entre los mismos docentes, creando así lazos de comunicación efectiva y lo mas rico de esto es un planteamiento dado en un inicio, que puede sufrir modificaciones a lo largo de todo un ciclo escolar pero con todo un trabajo conjunto USAER-Primaria.

La propuesta presentada al realizar un Proyecto Educativo en conjunto es:

- Inclusión del Dir. de USAER a las juntas con directores de primarias.
- Análisis conjunto de la realidad escolar.
- Determinación de necesidades.
- Atención a estas necesidades en las que sean contemplados padres, alumnos y maestros.
- Estrategias conjuntas de acciones.
- Seguimiento de acciones emprendidas (comunicación).
- . Verificación de resultados.
- Análisis de las situaciones.
- Determinación del proceso seguido.
- Visión a futuro de lo pretendido.
- Estrategias futuras de acción.
- Determinación de nuevas necesidades.

Todos estos puntos reflejan un cometido a corto, largo y mediano plazo, la situación de ellos depende de la misma organización de su grado de correlación y trabajo conjunto. Su aplicación es básica para conjuntar un trabajo estructurado.

#### **4.3 Autonomía en la USAER.**

Al mencionar el término autonomía se hace referencia al grado de independencia con que un organismo pueda manejarse de este modo concepto encierra las variantes de un trabajo, estas variantes giran entorno al mismo organismo en este caso a la USAER.

Para este breve análisis es de mencionar la situación que conlleva el haber dos directores en una Escuela el de USAER y el de Primaria. Este suceso ocasiona una pugna de poder, en el que cada cual protege a su misma institución; sin embargo el término Autonomía debiese entenderse, al trabajo que cada uno realiza en forma independiente para ello quisiera mencionar que no existen organismos independientes o autónomos, pues la correlación entre estos mismos da vida a la misma institución, de que el mencionar una autonomía compartida en el que pueden influir diversos agentes sin cambiar el objetivo principal. Base de este planteamiento respondiendo a la situación USAER-PRIMARIAS ya que cada organismo defiende su independencia de trabajo, mas in duda quien mayormente interfiere en esta autonomía es Primaria, pues la misma situación orilla USAER aceptar las características que la Esc. Primaria dictamine haciendo a un lado nuestro trabajo.

Esta situación acarrea consecuencias de limitación hacia el trabajo pues no existe en varios casos el trabajo compartido.

Esta necesidad de trabajo busca esclarecer trabajo colegiado, en el que se respete la autonomía compartida; es decir un trabajo común respetando las funciones tanto del director de USAER como el de Primarias, logrando acuerdos de trabajo, sin interferir en la esencia de la autonomía: con esto no pretendemos decir que es la USAER quien dirigirá su propia manera de trabajo sino de ser compartidas con la misma primaria, en la medida en que sean correlacionadas al trabajo docente, no al administrativo.

La autonomía en las USAER es básica y su protección fundamental ya que dadas las características que se han presentado, podríamos llegar a perder la autonomía ocasionando una inmersión a la educación primaria y por consecuencia de pérdida del objetivo con que fueron creadas las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

Para la preservación de la autonomía de las USAER es preciso tener en cuenta las siguientes medidas:

- Comunicación efectiva entre directores.
- Delimitación de funciones entre directores y supervisores de primaria.
- Correlación de trabajo compartido.
- Respeto de funciones inter-institucional.

## CONCLUSIONES

El proceso de investigación ofrece nuevos planteamientos en Educación Especial, que buscan fortalecer a esta modalidad, sin embargo nunca deben perderse de vista los agentes que en educación intervienen: maestros, alumnos y padres de familia, a éstos ha de referirse el concepto de integración, sin duda en búsqueda de una Unidad de Servicios, de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Institución que encamina su trabajo a una alternativa de mejoría educativa en el nivel básico. Estas premisas dan a conocer el gran esfuerzo que queda por realizar por parte de agentes de cambio como: Director de USAER, maestras de apoyo y equipo. Las situaciones que éstas establezcan serán determinantes para un buen desempeño de la USAER, consolidándose como una verdadera Unidad, que brinde el apoyo necesario a las escuelas que la integren.

Como un punto fundamental en el desarrollo de la USAER está la situación por la que ha transitado el estilo de trabajo del Director de la misma, quien como agente de cambio debe propiciar de manera sutil la transformación de la educación básica.

Para cubrir de manera eficiente el objetivo planteado en Educación Especial es importante delimitar el ámbito de acción que ha de ejercer la USAER propiciando su autonomía. Esta, debe ser planteada por la misma Dirección de Educación especial, pues, de no ser así se perdería la esencia del trabajo y la misma primaria absorbería a las USAER, convirtiéndolas en adjuntas de su labor, no como colaboradores sino en un papel de ejecutoras.

Dentro de cada USAER debe de trabajarse un objetivo común y las acciones han de responder a una necesidad, que fortalezca a la Educación Especial, generando no sólo el trabajo a una USAER, sino el compromiso de todas las coordinaciones, mediante un trabajo colegiado de democracia, que brinde mayores visiones de acción hacia nuestra labor.

El trabajo presentado anteriormente obedece a la necesidad de brindar una mayor calidad en la educación especial en la educación regular, respetando las funciones de los agentes educativos (maestros - padres- alumnos) y muy en especial la función directiva. Todo este cuadro sitúa nuestro trabajo como algo novedoso, dada la reciente creación de las USAER, motivo por el cual el campo de investigación es aún muy amplio, este referente se hace para ofrecer nuevas alternativas de conocimiento.

## BIBLIOGRAFIA

- AINSCOW, M. et. al. Necesidades Especiales en el Aula. París. 1993. 80 pp.
- BORIS. Trista. Liderazgo, Autoridad y Administración. ed. UAM. México, 1993. 136 pp.
- CARDENAS, Avcilla. et. al. Enseñar y aprender en una escuela para todos. Ministerio de Educación y Ciencia, 1994. 60 pp.
- Conferencia Mundial Sobre Educación 1990.
- Conferencia Mundial Sobre Necesidades Educativas. Salamanca España. 1994.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Comentada. ed. Biblioteca Popular de la C. de México. 1990. 608 pp.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Mimeograma 1948.
- Diccionario Enciclopédico. Madrid. ed. Santillana, Vol. 3 y 8. 1991.
- Dirección General de Educación Especial. Bases Para una Política de Educación Especial. México, ed. Grupo editorial Mexicano. 1985
- Enciclopedia Larouse, Madrid. ed. planeta. vol. 1988.
- GOMEZ Palacio, M. et. al. Integración escolar de niños repetidores con problemas en el desarrollo. SEP. México 1984. 56 pp.
- GOODMAN J. Reflexión y formación del profesorado estudio de casos y análisis teórico. Revista de Educación, 1987. N° 284. SEP. Dic. 223 pp.
- HEGARTY, Seamus. La legislación educativa sobre n. e. e. a prueba. documento preliminar. Madrid. MEC. Centro de recursos para la educación especial UNESCO, 1991. 51 pp.
- Ley de Adquisiciones y Obras Públicas de la Federación. México 1993.
- PEREZ Gómez, A. La formación del docente como intelectual comprometido. Signos, teoría y práctica de la educación. España, 1993. 120 pp.

- PRAWDA, Juan. Teoría y praxis de la planeación educativa en México. 1984. 380 pp
- ROJAS Soriano, Raúl. Métodos para la investigación social. México. ed. Plaza y Valdés. 1990. 122 pp.
- SANCHO, J. M. et. al. La práctica reflexiva aceptar y aprender de la discrepancia. (Entrevista). Cuadernos de pedagogía, N° 222. 1994. 117 pp.
- SCHMELKES, Sylvia. Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. México, ed. SEP. 1985. 134 pp.
- SCHON, D. La formación de profesionales reflexivos: hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. Barcelona. ed. Paidós. 1992. 87 pp.
- Secretaría de Educación Pública. Bases para una política de educación especial. México, ed. SEP. 1985. 33 pp.
- Secretaría de Educación Pública. La educación especial en México. México ed. SEP. 1985.
- Secretaría de Educación Pública. Ley Federal de Educación. México 1985.
- Secretaría de Educación Pública. Ley General de Educación. México. ed. SEP. 1993.